



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115361
CUI 11001020400020210038600
NICOLÁS CUENÚ COLORADO

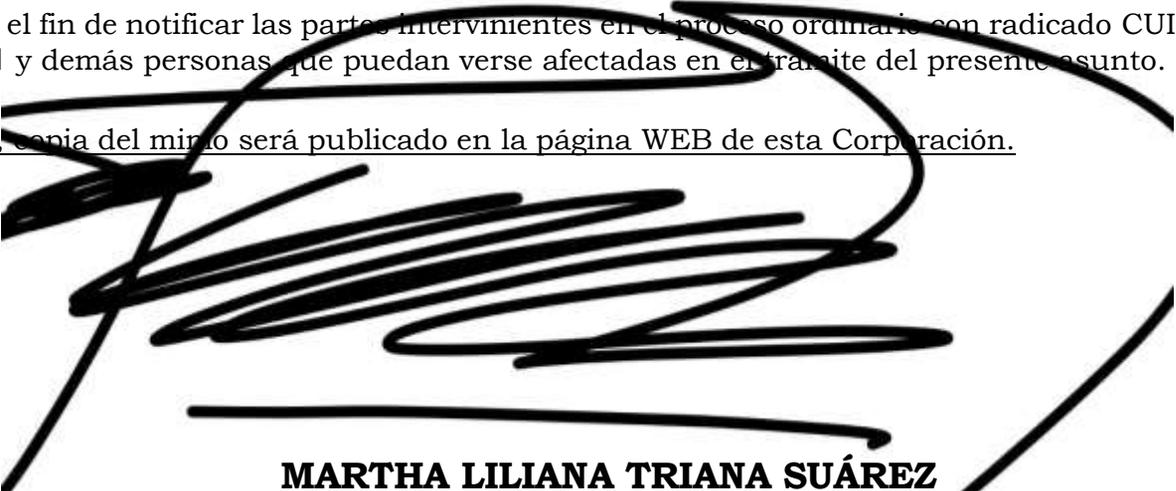
AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante providencia del 4 de marzo de 2021. Resolvió; Negar el amparo de tutela solicitado por **NICOLÁS CUENU COLORADO**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la decisión del 9 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico nestorpp@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar las partes intervinientes en el proceso ordinario con radicado CUI **760013105-009-2001-0097501** y demás personas que puedan verse afectadas en el trámite del presente asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor